

ACTA NÚMERO 34

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
DIA SABADO 14 NOVIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL NUEVE A
LAS 18:00 HORAS.**

APERTURA

En la ciudad de Compostela Nayarit, siendo las **18:00 horas** del día sábado 14 de Noviembre **del dos mil nueve**, se reunieron en sala de juntas del Palacio Municipal los miembros del Honorable Ayuntamiento de dicha municipalidad, para celebrar sesión extraordinaria correspondiente al mes de noviembre con el siguiente:

Orden del día

1. Pase de lista
2. Verificación del quórum legal e instalación legal de la sesión
3. Aprobación por obvia y urgente resolución, de la iniciativa de ley de ingresos, para la municipalidad de Compostela, Nayarit para el ejercicio fiscal 2010
4. Clausura de la sesión

Punto uno

Hace uso de la palabra el C. Presidente Municipal **Lic. Héctor López Santiago**, quien se dirige al pleno del cabildo ,y pone consideración el orden del día que regirá dicha sesión; propuesta que fue aceptada por unanimidad -----

Dando seguimiento al orden del día, el presidente municipal se dirige al secretario del ayuntamiento para que de el pase de lista. -----

Punto dos

Verificación del quórum e instalación legal de la asamblea

Continuando con el punto **2** del orden del día, el cual hace referencia a la verificación del quórum e instalación legal de la asamblea quedando registrada la asistencia de quince ciudadanos miembros del **H. XXXVII Ayuntamiento con voz y voto** quedando así establecida la legalidad de la asamblea.-bajo el siguiente orden: **Lic. Héctor López Santiago, Presidente Municipal de Compostela, sindico municipal el ing. Luis Enrique Medina Cuevas y los C. C. Regidores Miguel Ángel Suárez Gutiérrez, Oswaldo Zainez Peña, Miguel Díaz Rosales, Gerardo Palomino Meraz, Manuel Carrillo Salas, Antonio Vázquez López, José Saúl Contreras Pérez, Delfino Gutiérrez Guzmán, Juventino Rodríguez Amaral. María Guadalupe Gutiérrez Flores, Carlos Alberto Villaseñor Rosales, Alejandro Dávila Monteón, Héctor Antonio Preciado Covarrubias.**-----

Punto tres

En el punto 3 del orden del día, el c. presidente municipal Lic. Héctor López Santiago; se dirige al pleno del cabildo, solicitando anuencia para que la tesorera municipal, la Lic. Gloria Elizabeth Núñez Sánchez y personal técnico de esta dirección, ingresen a la sala de sesiones para exponer lo referente a: **aprobación por obvia y urgente**

Handwritten signatures and initials are present throughout the document, including a large signature at the top right, a signature on the left side, and several signatures on the right side, some of which appear to be 'Miguel Carrillo' and 'Diaz Peña'.

**resolución, de la iniciativa de ley de ingresos, para la
municipalidad de Compostela, Nayarit para el ejercicio fiscal 2010--**

Hace uso de la palabra la Licenciada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez y una vez que fue explicado puntualmente la propuesta de la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2010 el presidente municipal Lic. Héctor López Santiago, abre la participación para los miembros del cabildo para el análisis y discusión del punto.

Acto seguido el presidente municipal pone a consideración del cabildo los siguientes puntos de acuerdo:

Primero.- Aprobación en su caso en lo general de la iniciativa de Ley de Ingresos para la Municipalidad de Compostela Nayarit, para el ejercicio fiscal 2010, que consta de 56 artículos y dos transitorios. Aprobado por 14 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Segundo.- Aprobación en su caso en lo particular de la iniciativa de Ley de Ingresos para la Municipalidad de Compostela Nayarit, para el ejercicio fiscal 2010. Aprobado por 14 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Tercero.- Aprobación en su caso del presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2010, que asciende a la cantidad de \$161,508,922.73 (ciento sesenta un millones quinientos ocho mil novecientos veintidós pesos 73/100 m.n.), línea crediticia de \$15,000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 m.n.); Aprobado por 14 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Punto cuatro

Hace uso de la palabra el ciudadano presidente municipal Lic. Héctor López Santiago, solicitando a su vez a los miembros del ayuntamiento la moción suspensiva del punto a tratar para que sea considera en una fecha próxima en tanto se analice el presupuesto de egresos para el municipio de Compostela, para el ejercicio fiscal 2010. Aprobado por unanimidad.

No habiendo mas asuntos que tratar se da por terminada la sesión siendo las 20:00 horas del día 14 de Noviembre firmando los que en ella intervinieron

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"**

**LIC. HÉCTOR LÓPEZ SANTIAGO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL H. XXXVII
AYUNTAMIENTO DE COMPOSTELA, NAYARIT**

C. JESÚS TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL M. XXXVII
AYUNTAMIENTO DE COMPOSTELA NAYARIT

ING. LUIS ENRIQUE MEDINA CUEVAS

SINDICO MUNICIPAL

REGIDORES

C. ALEJANDRO DAVILA MONTEON

C. MIGUEL DIAZ ROSALES

C. JUVENTINO RODRIGUEZ AMARAL

C. JOSE SAUL CONTRERAS PÉREZ

C. ANTONIO VÁZQUEZ LÓPEZ

C. DELFINO GUTIERRES GUZMÁN

C. CARLOS ALBERTO VILLASEÑOR
ROSALES

C. MIGUEL ANGEL SUAREZ GUTIÉRREZ

C. OSWALDO ZAINEZ PEÑA

C. GERARDO PALOMINO MERAZ

C. HÉCTOR ANTONIO PRECIADO
COVARRUBIAS

C. MANUEL CARRILLO SALA

C. MARIA GUADALUPE GUTIÉRREZ FLORES

ACTA DE CABILDO

En la ciudad de Compostela, Nayarit; cabecera municipal, siendo las 15:00 hrs., del día 29 del mes de Octubre del año dos mil nueve, se reunieron en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico, y Regidores, con la finalidad de analizar, discutir y en su caso aprobar, en los términos que señala el artículo 131 constitucional, el Decreto que adiciona el numeral 8 a la fracción XI correspondiente al artículo 7º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, relativa al genoma humano, aprobado por la Vigésima Novena Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit, en sesión pública celebrada el día jueves 8 de octubre de 2009.

Previo cumplimiento de las formalidades relativas al quórum para sesionar. El Presidente Municipal declaró la instalación formal de los trabajos y la validez de los acuerdos que se tomen.

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, procedió a dar lectura al decreto que contiene la resolución aprobatoria del Congreso del Estado, cuyo resolutivo a la letra dice:

[Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature at the top left, a signature at the top right, a signature on the left margin, a signature on the right margin, and several signatures at the bottom.]

DECRETO

ADICIONAR EL NUMERAL 8 A LA FRACCIÓN XI
CORRESPONDIENTE AL ARTÍCULO 7 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE
NAYARIT.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona el numeral 8 a la fracción XI, correspondiente al artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para quedar de la siguiente forma:

Art. 7.- ...

I.- a X.- ...

XI.- ...

1.- al 7.- ...

8.- Todo individuo tiene derecho a beneficiarse del progreso científico en el área de la medicina genómica, por tanto, el estado reconoce el vínculo existente entre el derecho a la protección de la salud y el derecho a la investigación y al desarrollo científico.

En la investigación en el área de las ciencias genómicas, deberán prevalecer los principios de dignidad humana, autonomía de la voluntad, respeto por la integridad física y psíquica, intimidad, confidencialidad, no discriminación e identidad genética; por tanto, queda prohibida cualquier práctica que atente contra estos principios, contra los derechos humanos o contra cualquier instrumento internacional que regule las ciencias geonómicas.

Todo individuo tiene derecho a conocer la información genómica personal y sus vínculos biológicos de parentesco, para tal efecto, la ley determinará los límites y modalidades mediante las pruebas científicas correspondientes.

Toda investigación biomédica se orientará preferentemente a aliviar las enfermedades y mejorar la salud.

TRANSITORIOS

Handwritten signatures and initials are scattered throughout the document, including a large signature at the top left, a signature at the top right, a signature at the bottom left, and a signature at the bottom right. There are also various initials and scribbles.

ARTÍCULO PRIMERO.- Para los efectos previstos en el artículo 135 de la Constitución Política del Estado de Nayarit, remítase el presente Decreto a los Ayuntamientos de la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit.

Acto seguido los miembros del cabildo en uso de la palabra expusieron sus argumentos, emitiendo el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba en sus términos el Decreto que adiciona el numera 8 de la fracción XI correspondiente al artículo 7º de la Constitución Política del Estado de Nayarit, aprobado por la Honorable Asamblea Legislativa del Congreso del Estado, en sesión pública ordinaria de fecha 8 de octubre de 2009.

SEGUNDO.- Remítase el presente acuerdo al Honorable Congreso del Estado, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 131 de la Constitución Política del Estado de Nayarit.

No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión a los 29 días del mes de Octubre del año dos mil nueve, siendo las 17:00 horas, en la Sala de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Compostela, Nayarit.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

LIC. HECTOR LOPEZ SANTIAGO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL H. XXXVII
AYUNTAMIENTO DE COMPOSTELA, NAYARIT

ING. LUIS ENRIQUE MEDINA CUEVAS

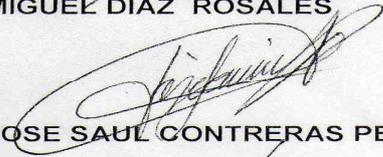
SINDICO MUNICIPAL

REGIDORES


C. ALEJANDRO DAVILA MONTEON


C. MIGUEL DIAZ ROSALES

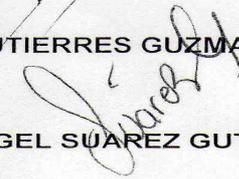

C. JUVENTINO RODRIGUEZ AMARAL


C. JOSE SAUL CONTRERAS PEREZ

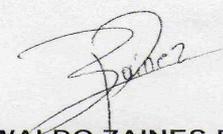

C. ANTONIO VAZQUEZ LOPEZ


C. DELFINO GUTIERRES GUZMAN

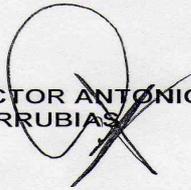

C. CARLOS ALBERTO VILLASEÑOR
ROSALES


C. MIGUEL ANGEL SUAREZ GUTIERREZ

5


C. OSWALDO ZAINES PEÑA


C. GERARDO PALOMINO MERAS


C. HECTOR ANTONIO PRECIADO
COVARRUBIAS


C. MANUEL CARRILLO SALAS


C. MARIA GUADALUPE GUTIERREZ FLORES